

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

DECRETO ALCALDICIO N° 004509

LA CISTERNA,

05 NOV. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La solicitud del contribuyente **GIACAMAN ANGULO FRANCISCO**, RUT: [REDACTED] solicitado el descargo de la deuda debido a que presenta IVA sin movimiento desde el año 2012.

2.- El Rol 9-850 asociado al Rut: 10.091.965-6 presenta la documentación correspondiente para la descarga de la deuda.

3.- Por los antecedentes que se señalan en los puntos 1 y 2 del presente decreto procédase a la descarga del rol 9-850.

DECRETO:

1.- **PROCEDASE A LA DESCARGA** de la deuda por las razones que se señalan en la parte resolutive del presente decreto:

NOMBRE	: GIANCAMAN ANGULO FRANCISCO
R.U.T.	[REDACTED]
DIRECCION	: AVENIDA AMERICO VESPUCIO N° 1122
FOLIOS	: 2130428, 2165416, 2252567, 2309761, 2411988.
	ADJUNTA LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"